

# Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria

## Control Interno Institucional INTA

Por: Mireya Ugalde Sanchez . Noviembre  
2021 (mugalde@inta.go.cr)

# Tema 1: Contexto Normativo

## Ley General de Control Interno N°8292



### Capítulos

I Disposiciones Generales

**II El Sistema de Control Interno**

**III Deberes del jerarca y titulares subordinados**

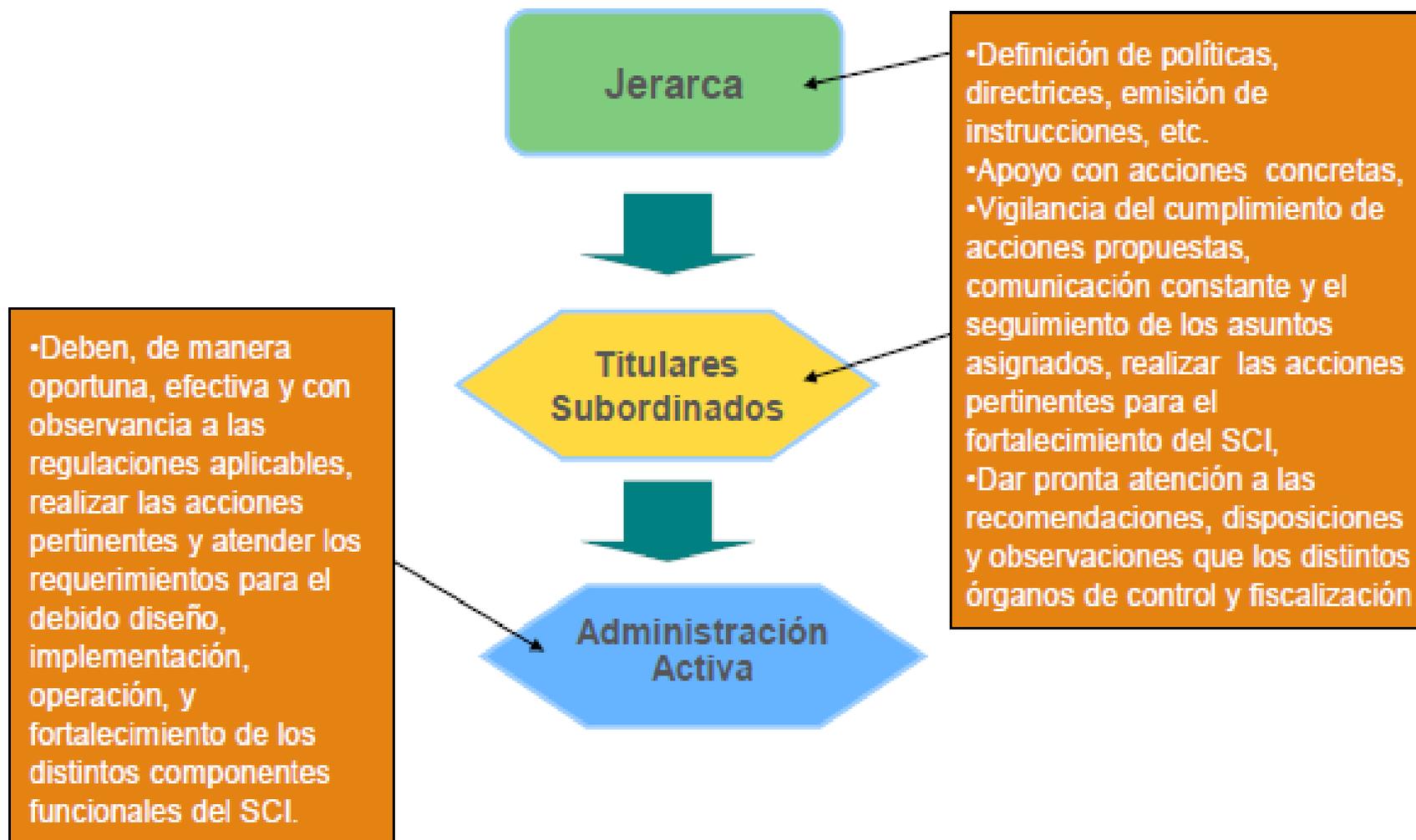
IV La auditoría interna

**V Responsabilidades y Sanciones**

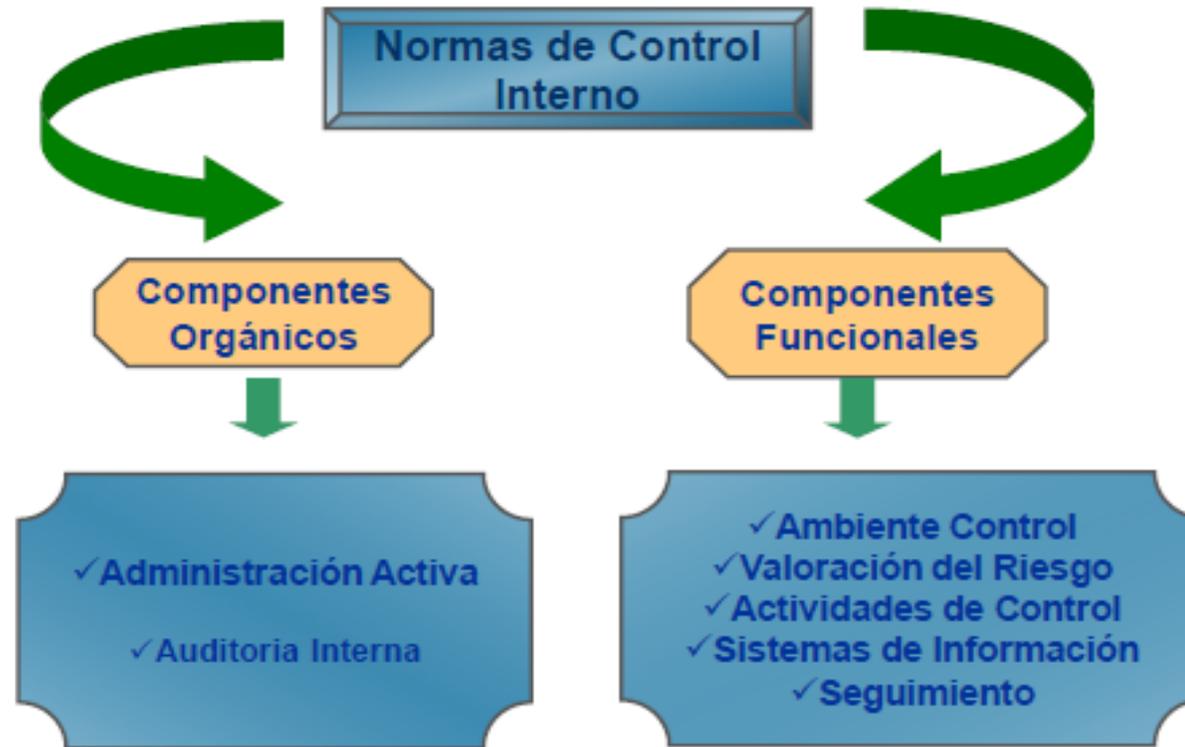
VI Disposiciones finales

**Total 45 artículos**

# Responsabilidad por el Sistema de Control Interno



# Componentes del SCI



## **Artículo 41. Sanciones administrativas.**

Según la gravedad, las faltas que señala esta Ley serán sancionadas así:

1. Amonestación escrita.
2. Amonestación escrita comunicada al colegio profesional respectivo, cuando corresponda.
3. Suspensión, sin goce de salario, de ocho a quince días hábiles.
4. Separación del cargo sin responsabilidad patronal.

## Tema2 : Políticas de control Interno INTA (Ley N°8292)

**La política general** “lograr que todas las dependencias-procesos sustantivos que conforman el INTA implementen acciones afirmativas necesarias para el fortalecimiento de control interno orientado al logro de los objetivos Institucionales”.

### **Políticas Específicas:**

**Política PO-AECI-01:** El INTA, mantendrá, perfeccionará, evaluará el SCI e impulsará una cultura de control interno.

**Política PO-SEVRI-02:** El INTA generará a lo interno de la Institución mecanismos eficaces y eficientes que fortalezcan la cultura de la prevención de riesgos en el desarrollo de la gestión institucional y la consecución de los objetivos propuestos.

## Ventajas del Sistema de Control Interno.

Lograr **los objetivos y metas** establecidos.

Lograr **mayor eficiencia, eficacia y transparencia** en las operaciones.

Asegurar el **cumplimiento del marco normativo**.

Proteger **los recursos y bienes de la empresa y su adecuado uso** de los mismos.

Contar con **información confiable y oportuna**.

Crear **Cultura de control interno para socializar el conocimiento** adquirido, con el personal a cargo de los titulares subordinados.

**Promover la rendición de cuentas** de los funcionarios por la misión y objetivos encargados y el uso de los bienes y recursos asignados

# Diagrama Organizativo



## Tema3 : Herramientas

### Evaluación del control interno INTA (art.17)



Es una herramienta para: Conocer el estado del SCI-INTA, como medio para detectar desviaciones en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Para la detección de necesidades e identificar oportunidades de mejora con el aporte de recomendaciones de los participantes..

Así como integrar elementos de rendición de cuentas que nos ofrece la Institucionalidad Costarricense.

## Evaluación del control interno INTA (art.17)

Componentes Funcionales:



**1. Ambiente de Control :** Compromiso superior, fortalecer la Etica, idoneidad del personal ,estructura administrativa.

**2. Valoración del Riesgo:** SEVRI ,vinculación con la planificación

**3. Actividades de Control:** Protección del patrimonio.

**4. Sistemas de información:** Confiabilidad, oportunidad de la información (sistemas automatizados-manuales)

**5. Seguimiento:** Estrategia y mecanismos de seguimiento.

## 2 . SEVRI: Valoración del riesgo

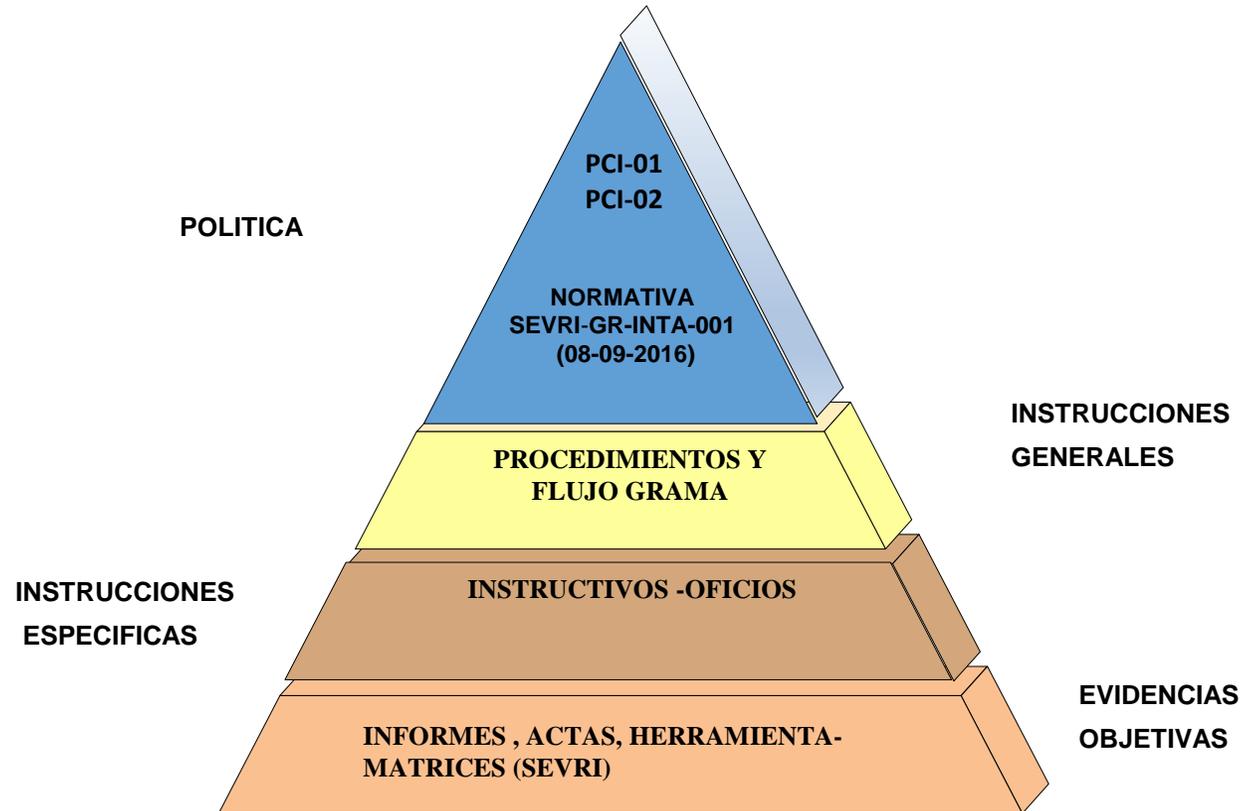
Conjunto organizado de componentes que interaccionan para la identificación, análisis, evaluación, administración ,revisión, documentación y comunicación de los riesgos institucionales.

Todo ente debe contar con un sistema de valoración del riesgo por áreas ,sectores a fin de analizar y tratar el riesgo.



**Riesgo:** Probabilidad de que ocurran eventos que tendrían consecuencias sobre el cumplimiento de los objetivos fijados.

**Figura 1: Modelo de Gestión Institucional del SCI-INTA**



# PASOS

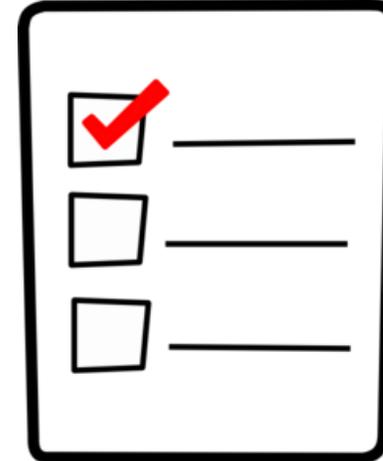
1

Conformo el equipo gestor de riesgos.



2

Defino las actividades del proceso a las que les voy a realizar la valoración



3

Mediante una lluvia de ideas defino los riesgos preliminares y priorizo los que voy a gestionar



4

Redacto los riesgos priorizados considerando el Catálogo Institucional de Riesgo



5

Identifico las posibles causas del riesgo (situaciones que pueden generar que el riesgo se materialice)



6

Identifico las consecuencias del riesgo  
¿Qué pasa si el riesgo se materializa? ¿Cómo afectaría la prestación de servicios?



7 Indico los controles con los que cuento, los cuales tienen que atender las causas o minimizar las consecuencias



Preventivas

Acciones a realizar para evitar la materialización de riesgo

8 Establezco estrategias preventivas y contingenciales (mínimo 1 de cada una)



Contingenciales

Acciones a realizar una vez materializado el riesgo para minimizar la afectación de la presentación de los servicios

9 Asigno un responsable para realizar las acciones de cada estrategia y se lo comunico mediante un medio formal (correo, oficio, etc)



10 Asigno fecha próxima revisión y actualizo cuando corresponda



## PLANES DE MEJORA CONTINUA

**Los resultados de la aplicación del SEVRI INTA ,  
llevan al plan de mejora de riesgos medios y  
altos por dependencias- procesos sustantivos  
consensuados entre directores – jefaturas INTA,  
acorde con el presupuesto nstitucional.**

*Atrévete a  
proponer!*



## ESTRATEGIA DE INFORMACION- ACTIVIDADES y PRODUCTOS

### 3. Autoevaluación Anual

**Producto:** Plan-Cronograma anual

4. Valoración de Riesgos SEVRI  
**Producto:** Mapeo de procesos prioritarios en alto, medio y bajo.

### 5. Seguimiento:

**Producto:** Actualización de riesgos- planes de mejora -Informes.

1. Coordinación mediante PLAN Anual de acciones de mejora del SCI-INTA

**Producto:** Cumplimiento por comisiones de control interno:

2. Capacitación –comprensión de Información documentada de los procesos- Instrumentos

**Mejora Continua**  
“Hacer ese algo mas”

**Perfeccionamiento del SCI-INTA**  
(Ley 8292)

**2 Manual de Normas Generales de Control  
Interno para la CGR y las Entidades sujetos a su  
fiscalización.**

**Normas y Interpretación de los Principales  
Contenidos de la LEY**

VISITAR Sitio Web de la CGR  
Contraloria.general @cgr.go.cr



**GRACIAS, POR ESTAR  
COMPARTIENDO .  
¡SOMOS MEJORA  
CONTINUA !**